Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS.

Excepto el Señor Dn. Juan de Borxa Antes y Riqme. Rexor. que no viene en el Acuerdo antezedente por las razones manifestadas en la Conferenzia.

Arreglo de posturas: Que sigan

Tratose de arreglar las posturas a los generos comestibles en cumplimiento de lo encargado por la superioridad, practica y costumbre de este Ayuntamiento; Quien Informado de lo q. ocurre por los Cavalleros Fieles Exres. Acordó sigan los prezios de dhos. Generos como se hallan señalados, hasta nueva providenzia.

Rl. Pragmatica sanzion sobre Letras de Cambio - - -

Diose una Real Pragmatica sanzion de S. M. Por la q. se declara, y estableze lo que debe observarse en el pago y azeptazion de Letras de Cambio para evitar tergiversaziones, y providenzias arvitrarias, e inconstantes; La qual viene dirijida al Sor. Corregidor en Carta de Dn. Pedro Escolano de Arrieta Escrivano de Camara; Y tambien se vio un Auto provehido por su Señoria mandando entre otras cosas se observe y guarde; De todo lo que se enteró a esta Ciudad; Y habiendola oido, y obedezido = Acordó se cumpla en un todo el contexto de dha. Rl. Pragmatica y se imprima, y colo q. un Exemplar en el Libro de Cartas